



-2020-1007

14492-2020

Manizales, Miércoles 20 de mayo de 2020

Señor

Anónimo

Anónimo

Anónimo

Asunto: Respuesta PQR 14492-2020

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Buenos días , Necesito por favor que me informelo siguiente: Estoy realizando el tramite de renovacion de industria y comercio por la pagina y me sale que la empresa no esta registrada, que se debe hacer para hacer ese tramite, la empresa era de chinchina y se traslado para Manizales Agradezco su colaboracion.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaria de Hacienda da respuesta a su solicitud PQR 14492 PARA REGISTRAR EN INDUSTRIA Y COMERCIO DEBE DE TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FÍSICOS: Copia del RUT, Copia de la Cédula, certificado de Cámara y Comercio y hacerlo llegar a la oficina de Fiscalización, ubicado en la Unidad de Rentas Municipales.

ES NECESARIO QUE NOS SUMINISTRE TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO PARA BRINDAR LA INFORMACIÓN DIRECTAMENTE.

Proyectó respuesta:

AICARDO DE JESUS ARENAS QUINTERO

Secretaría de Hacienda

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales